

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50369 BARCELONA

Don Rafael Huerta Garcia, Letrado de la Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de los de Barcelona y Provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 616/16 A en el que se ha dictado con fecha 8-9-16 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la D. Mario Puyol Castellano, con 44.990.997F y domicilio en Camino Font d'Urpina 8, 08233 Vacarisses (Can Serra) Barcelona con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a D. Mario Sarabia Palomar, Abogado, quien en fecha 23-9-16 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal C/ Balmes, 186, 2º 1ª, 08006 Barcelona y dirección electrónica concursohariopuyol@mmabogadosvidal.org.

Plazo para comunicación de créditos. Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Formas de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones. Designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito a tal fin y poder o realizando la apud-acta.

Barcelona, 28 de septiembre de 2016.- El letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160070964-1